

En nombre de D<sup>no</sup> Joseph Balaguer vecino de  
la Ciudad de Louca Administrador de Rentas Pro-  
vinciales de ella, y Proveedor de vios. Reales  
Exercitos; En los autos, y Causa fulminada a  
Instancia de el vno. Fiscal, y en fuerza de Des-  
pacho de el vno. Consejo contra D<sup>no</sup> Julian Ferrn.  
Valera, Alcalde de la Torre de las Aguilas en  
que se ha comprehendido am<sup>o</sup> parte con ocasion  
de atribuirle haver fabricado varias obras en  
la Inmediacion de Cha. Torre, y sido prohi-  
vido p<sup>o</sup> vias. Reales ordenes; animandome a la  
apelacion Interpuesta p<sup>o</sup> D<sup>no</sup> Salvador Castel  
Promotor Fiscal nombrado a oficio por el D<sup>no</sup>  
D<sup>no</sup> Alexandro Miris, Auditor General de las  
Reales Galeras de S. M. Juez que Conoció de  
dha. Causa en virtud de Comission de el Buestro  
Consejo y en caso necesario Interponiendola de  
mecho de los Autos, y procedimientos de el on  
D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> Alexandro Miris, y en especial

---

